V-39

ANALISIS RECUPERACION MALVINAS

MEDIOS AERONAVALES PROPIOS

FUERZA DE TAREA ANFIBIA (F.T. 40).

Un helicóptero H-3 "SEA KING" en Q-5.
Dos helicópteros WG-13 "LYNX", uno en D-1, otro en D-2.
Un helicóptero PUMA (E.A.). (Averiado en Q-5).

FUERZA DE APOYO A LA F.T.A. (F.T. 20) (GAE en V-2).

Tres S2E "TRACKER".
Dos S2A "TRACKER".
Tres A4Q "SKYHAWK".
Tres helicópteros AI03 "ALOUETTE".
Un helicóptero H-3 "SEA KING".

GRUPO AERONAVAL DE EXPLORACION (GAEX en BARD).

Dos SP-2H "NEPTUNE".
Un BE-200, de estación permanente en IGTF.
Un L-188 "ELECTRA".

GRUPO APOYO A ORDENES COAN (en BARD).

Un L-188 Sanitario.
Un F-28 Sanitario
Dos MC-32.
Dos MC-33.

RECUPERACION MALVINAS-

RESUMEN OPERACION

COMPONENTE
AVIACION NAVAL
FASE II
2

AGREGADO Nº 2 AL INFORME DE LA AVIACION NAVAL SOBRE LA RECUPERACION MALVINAS.

RESUMEN DE LAS OPERACIONES AEREAS

1. POR TIPO DE AERONAVE	Nº DE VUELOS	CANT. DE HORAS
1.1. S2E		
Traslados	9	21.3
Búsqueda Antisuperficie	14	50.2
Adiestramiento	2	00.9
Reconocimiento Zona	1	04.2
	26	76.6
1.2. H-3		
Traslados	4	05.2
Transporte	39	18.5
Adiestramiento	1	01.0
	44	24.7
1.3. AI03		
Traslados	6	04.5
Transporte	1	00.8
Rescate	12	07.3
	19	12.6
1.4. WG-13		
Traslados	4	02.3
Transporte	18	27.2
Búsqueda Antiterrestre	1	01.3
Evac. Sanitaria	1	01.8
	24	32.6
1.5. BE-200		
Búsqueda Antisuperficie	1	01.7
Transporte	1	06.2
	2	07.9

COMPONENTE
AVIACION NAVAL
FASE II
3

1.6. L-188

Traslados	1	06.1
Búsqueda Antisuperficie	3	25.3
Transporte	4	37.3
	8	68.7

1.7. SP-2H

Traslados	2	11.0
Búsqueda Antisuperficie	12	77.8
Vuelos de Prueba	2	03.5
	16	92.3

1.8. MC 32/33

Traslados	4	21.3

1.9. F-28

Traslados	4	04.7
Transporte	11	40.8
Evac. Sanitaria	1	01.3
	16	46.8

1.10. S2A

Traslados	4	04.0
Adiestramiento	1	01.0
Transporte	2	05.0
Búsqueda Antisuperficie	1	05.0
	8	15.0

TOTAL
POR
TIPO
DE
TAREA

TOTAL
POR
FF

COMPONENTE
AVIACION NAVAL
FASE II
3

1.6. L-188

Traslados	1	06.1
Búsqueda Antisuperficie	3	25.3
Transporte	4	37.3
	8	68.7

1.7. SP-2H

Traslados	2	11.0
Búsqueda Antisuperficie	12	77.8
Vuelos de Prueba	2	03.5
	16	92.3

1.8. MC 32/33

Traslados	4	21.3

1.9. F-28

Traslados	4	04.7
Transporte	11	40.8
Evac. Sanitaria	1	01.3
	16	46.8

1.10. S2A

Traslados	4	04.0
Adiestramiento	1	01.0
Transporte	2	05.0
Búsqueda Antisuperficie	1	05.0
	8	15.0

2. POR TIPO DE OPERACION AEREA NAVAL

Traslado	80.1
Búsqueda Antisuperficie	160.0
Transporte	135.8
Reconocimiento	04.2
Rescate	07.3
Exploración Antiterrestre	01.3
Evacuación Sanitaria	03.1
Vuelos de Prueba	03.5
Adiestramiento	02.9
	398.2

3. POR FUERZA DE TAREA.

F.T. 20	69.8
F.T. 40	52.1
GAEX	123.7
COAN	152.6
	398.2

COMPONENTE
AVIACION NAVAL
FASE II
4

RECUPERACION ISLAS MALVINAS

AVIACION NAVAL

CONCLUSIONES PARCIALES

En cuanto al empleo de los Medios Aeronavales, no se establecieron coordinaciones directas entre la FT 40, la FT 20 y el GRUPO AERONAVAL DE EXPLORACION, a pesar de lo indicado en el Plan de la FT 40.

REFERENCIAS: DOCFUARA - Arts. 302 b.1.); 309 b) y 313.
PROFUARA 2 - Arts. 1.1.09. inc. 4) y 7.1.01.
PROFUARA 4 - Art. 302 inc. a).
FUNA 20 - Arts. 12.101 y 12.102.

La ARMADA ARGENTINA carece de la capacidad de realizar operaciones de HELITRANSPORTE DE ASALTO ya que no cuenta con los medios necesarios para el transporte y la escolta aérea correspondiente.

REFERENCIAS: Estudio "Helicópteros necesarios para la ARMADA".
COAN 1982.

Teniendo en cuenta los medios en oposición y las capacidades de las aeronaves asignadas se considera que éstas resultaron:

1) APTAS y SUFICIENTES para llevar a cabo Tareas de localización y ataque de unidades de superficie, contribuyentes al cumplimiento de la misión de la FT 20.

2) APTAS y SUFICIENTES ante la posibilidad de que hubiera sido necesario brindar Apoyo Aéreo Cercano a la Fuerza de Desembarco.

3) INEPTAS e INSUFICIENTES para desarrollar operaciones aéreas antisubmarinas, aún cuando hubieran operado en forma coordinada con los medios aéreos asignados a la FT 40 y al GAEX, pues proveían una capacidad mínima contra submarinos clase Oberón y prácticamente nula contra submarinos nucleares.

REFERENCIAS: FUNA 20 - Arts. 11.204 inc. 3) y 11.205 inc. a)
DOCFUARA - Art. 313 inc. c.1).

COMPONENTE
AVIACION NAVAL
FASE II
5

- El haber obtenido información de la situación mar mediante la ejecución de VUELOS DE CONTROL DEL TRAFICO MARITIMO, resultó positivo desde el punto de vista del Velo y Engaño de la operación.

REFERENCIAS: PROFUARA 2 - Art. 4.5.02.

- Se aprecia que el escaso preaviso y la estricta reserva que caracterizaron a la operación, afectaron el nivel de alistamiento de las unidades. No obstante, se considera que esto no se reflejó en la ejecución debido, en parte, al reducido esfuerzo que demandó el oponente y, además, por el aceptable nivel de adiestramiento permanente evidenciado por las tripulaciones de vuelo.

REFERENCIAS: FUNA 20 - Arts. 11.306 y 12.102.
PROFUARA 4 - Art. 325.

- Si bien no fue contemplado en el planeamiento de la operación, se considera acertada la decisión de destacar aeronaves de S.L.M. en Configuración Sanitaria, tal como posteriormente lo demostraron los hechos.

- El hecho de no haber sido previsto en el planeamiento correspondiente y la posterior falta de coordinación a nivel conjunto, provocó fricciones inter-fuerzas y una innecesaria demora en la operación de una aeronave propia.

REFERENCIAS: DOCFUARA - Art. 313 inc. a).

- Se aprecia que el empleo intensivo de los aviones SP-2H durante esta Fase, contribuyó a que a posteriori se careciera de los mismos en los períodos más críticos de las acciones bélicas.

REFERENCIAS: DOCFUARA - Art. 205.

- Se considera que la ARMADA ARGENTINA cuenta con una capacidad mínima para ejecutar Operaciones Aéreas Navales de Búsqueda Antisuperficie.

REFERENCIAS: PROFUARA - Art. 4.1.02.

FASE II

COMPONENTE
AVIACION NAVAL
FASE II
6

CONCLUSION: Si bien el asentamiento de las Bases y Puntos de Apoyo Aeronavales era adecuado pues permitía proyectar las acciones desde posiciones relativas favorables; las facilidades de sostén resultaban insuficientes pues no brindaban el apoyo operativo y logístico requerido a las unidades destacadas.

Referencias: PROFUARA 2 Art. 1.1.14 y 1.1.16.-

RECUPERACIÓN GEORG
RESUMEN HORAS

COMPONENTE
AVIACION NAVAL
FASE II
7

AGREGADO N° 2 AL INFORME AVIACION NAVAL SOBRE RECONQUISTA GEORGIAS

HELICOPTERO AI03 - HORAS VOLADAS POR TIPO DE OPERACION AEREA

1 - Reconocimiento de Zona	01.6 Hs.
2 - Transporte	02.7 Hs.
3 - Búsqueda Antiterrestre	00.5 Hs.
4 - Apoyo de Fuego	00.4 Hs.
5 - Helitransporte de Asalto	01.1 Hs.
6 - Evacuación Sanitaria	04.7 Hs.
7 - Traslado	08.9 Hs.
	19.9 Hs.

REC

COMPONENTE
AVIACION NAVAL
FASE II
8

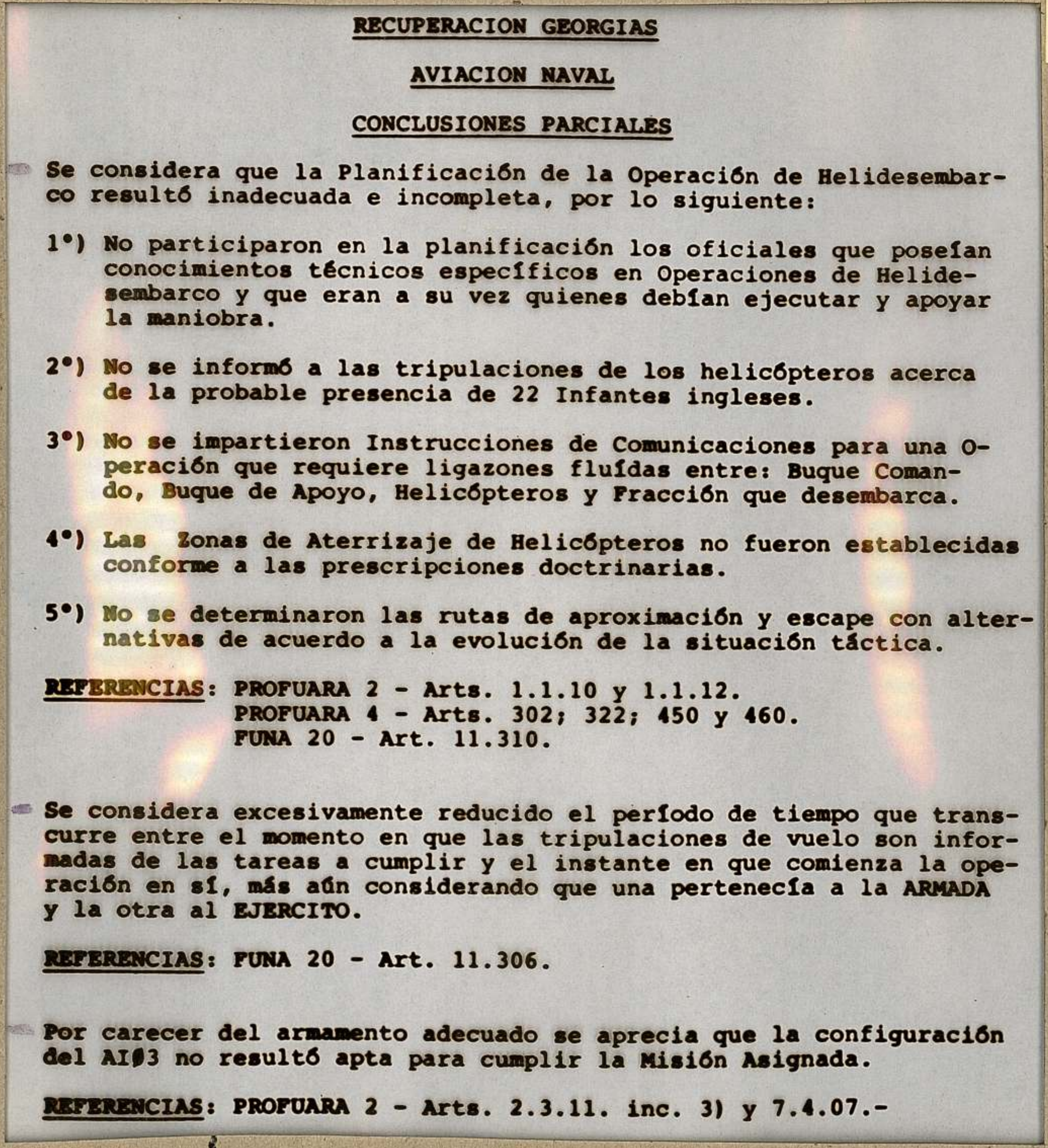

RECUPERACION GEORGIAS

AVIACION NAVAL

CONCLUSIONES PARCIALES

- Se considera que la Planificación de la Operación de Helidesembarco resultó inadecuada e incompleta, por lo siguiente:

1°) No participaron en la planificación los oficiales que poseían conocimientos técnicos específicos en Operaciones de Helidesembarco y que eran a su vez quienes debían ejecutar y apoyar la maniobra.

2°) No se informó a las tripulaciones de los helicópteros acerca de la probable presencia de 22 Infantes ingleses.

3°) No se impartieron Instrucciones de Comunicaciones para una Operación que requiere ligazones fluídas entre: Buque Comando, Buque de Apoyo, Helicópteros y Fracción que desembarca.

4°) Las Zonas de Aterrizaje de Helicópteros no fueron establecidas conforme a las prescripciones doctrinarias.

5°) No se determinaron las rutas de aproximación y escape con alternativas de acuerdo a la evolución de la situación táctica.

REFERENCIAS: PROFUARA 2 - Arts. 1.1.10 y 1.1.12.
PROFUARA 4 - Arts. 302; 322; 450 y 460.
FUNA 20 - Art. 11.310.

- Se considera excesivamente reducido el período de tiempo que transcurre entre el momento en que las tripulaciones de vuelo son informadas de las tareas a cumplir y el instante en que comienza la operación en sí, más aún considerando que una pertenecía a la ARMADA y la otra al EJERCITO.

REFERENCIAS: FUNA 20 - Art. 11.306.

- Por carecer del armamento adecuado se aprecia que la configuración del AI03 no resultó apta para cumplir la Misión Asignada.

REFERENCIAS: PROFUARA 2 - Arts. 2.3.11. inc. 3) y 7.4.07.-

COMPONENTE
AVIACION NAVAL
FASE II
9

- La ejecución de la operación se apartó, en apreciable medida, de los procedimientos normales establecidos.

REFERENCIAS: **PROFUARA 2 - Art. 2.3.13 inc. 2).**
PROFUARA 4 - Arts. 1.602 inc. a. 1) y 1.631 inc. a. 4).-

- Ante la falta de otro medio adecuado, la **ARMADA** no cuenta con la capacidad de llevar a cabo operaciones de Ataque con helicópteros.

REFERENCIAS: **PROFUARA 2 - Arts. 2.3.02 inc. 1.1.2.,; 2.3.04 y 2.3.17. inc. 3).**
Estudio "HELICOPTEROS NECESARIOS PARA LA ARMADA" - COAN - 1982.